Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116591 O57J8-K05NU-VU0JM C:1EF78876FE992291196DA9A1D0362CFDD3CD93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificador.el-consorci.com

DocuSign Envelope ID: 7B99C8EA-ACCA-4FB7-9E2E-ED4C2641522D

CONSORCI barcelona ZONA FRANCA

Barcelona, 23 de septiembre de 2020.

ADVOOST, S.L.
Avinguda Diagonal 601, 8ª planta.
08028 BARCELONA.

Referencia: Licitación del contrato de servicios de consultoría para la implementación de la Fase II del Plan Estratégico del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona; expediente 9/2020.

Señores,

Atendido que han cumplimentado adecuadamente el requerimiento de presentación de documentación que se les hizo, con motivo de haber presentado la oferta clasificada como más ventajosa en la licitación convocada para la ejecución del contrato citado en la referencia; se ha RESUELTO hacerles adjudicación de dicho contrato de servicios; por el importe ofertado por ustedes de 180.000 €; más IVA.

El documento contractual correspondiente deberá formalizarse dentro de los plazos indicados en el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público. Con este objeto, transcurrido el plazo legalmente establecido, les enviaremos el oportuno requerimiento para la formalización del contrato.

Contra esta resolución pueden interponer el recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de recepción del presente escrito; ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. No obstante, también pueden interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Atentamente,

DocuSigned by:
A7B0DEC8E5F7409...

Ramón Mª Xuclà,
Secretario General en funciones.